



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

PROCESO ESPECIAL N° 0014-2011-ED/U.E. 108

BASES

1. **Entidad** : Ministerio de Educación
2. **Unidad Ejecutora** : 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa.
3. **Objeto** : Adquisición de bienes y/o materiales para el Plan Piloto 2011 – Programa de Talleres Extracurriculares en 08 II.EE. Emblemáticas de Lima.
4. **Fuente de Financiamiento** : 1 - RECURSOS ORDINARIOS
5. **Valor Referencial** : **S/.1'377,666.00** (*Un Millón Trescientos Setenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 00/100 Nuevos Soles*)

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Referencial	Plazo de Ejecución
1	CAJA DE HERRAMIENTAS (ITEM 69 DE EE TT)	70	S/. 24,294.20	05 días
2	CHALECOS DEPORTIVOS : VOLEY (1,200) , BASKET (1,200) , FUTBOL (600) (ITEM 54,56 Y 59 DE EE TT)	2000	S/. 30,300.00	10 días
3	GABINETES (ITEM 09 DE EE TT)	37	S/. 271,080.00	20 días
4	COMPUTADORAS PORTÁTILES (ITEM 14)	72	S/. 268,801.92	15 días
5	MICROFONOS INALAMBRICOS (ITEM 05 DE EE TT)	86	S/. 22,939.64	07 días



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

6	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL (ITEM 15 DE EE TT)	150	S/. 42,300.00	04 días
7	GRABADORA DE VOZ (ITEM 16 DE EE TT)	36	S/. 11,244.60	07 días
8	IMPRESORA A COLOR (ITEM 17 DE EE TT)	6	S/. 63,303.54	45 días
9	VALLAS PARA ATLETISMO (ITEM 47 DE EE TT)	120	S/. 19,104.00	30 días
10	COLCHONETAS PARA SALTO ALTO (ITEM 49 DE EE TT)	4	S/. 50,976.00	30 días
11	BALONES MEDICINALES (ITEM 63 DE LAS EE TT)	5	S/. 41,647.20	30 días
12	CARRITO DE MATERIALES CON MALLA DE METAL PARA PELOTAS – JUEGO DE 3 (ITEM 64 DE EE TT)	15	S/. 26,025.00	30 días
13	GUIARRAS ACUSTICAS (ITEM 19 DE EETT)	90	S/. 73,626.30	100 días
14	CHARANGOS (ITEM 20 DE EETT)	30	S/. 27,368.10	30 días
15	MANDOLINAS (ITEM 21 DE EETT)	30	S/. 57,116.10	30 días
16	FLAUTAS DULCES (ITEM 22 DE EETT)	150	S/. 14,874.00	1 día
17	ORGANOS (ITEM 23 DE EE TT)	30	S/. 52,951.20	1 día
18	CAJONES (ITEM 24 DE EE TT)	60	S/. 20,823.60	30 días
19	BOMBOS FOLKLORICOS (ITEM 25 DE EE TT)	15	S/. 11,006.70	30 días



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

20	QUENAS (ITEM 26 DE EE TT)	91	S/. 12,632.62	30 días
21	ZAMPOÑAS CON VIBRADOR (ITEM 27 DE EE TT)	220	S/. 28,360.20	30 días
22	HOJAS PAUTEADAS (ITEM 29 DE EE TT)	2200	S/. 10,912.00	02 días
23	VIOLAS (ITEM 31 DE EE TT)	30	S/. 77,939.40	30 días
24	VIOLINES (ITEM 32 DE EE TT)	64	S/. 118,039.68	20 días
MONTO TOTAL (S/.)			S/. 1'377,666.00 NUEVOS SOLES	

5.1 Sistema y modalidad : Suma Alzada. La modalidad es con financiamiento de la Entidad que convoca.

6. Invitación : El 29 de marzo de 2011.

7. Contenido de Propuestas : La propuesta presentada se entregará conteniendo una propuesta técnica y una económica (original y dos ejemplares en copia), conforme a continuación se detalla:

I.- La Propuesta Técnica deberá contener lo siguiente:

- Declaración Jurada según modelo del **Anexo N° 01** de las Bases Administrativas, debidamente llenada, adjuntando a la misma copia de las Especificaciones Técnicas de acuerdo a los bienes ofertados por el postor, debidamente visados por parte de su representante legal, en señal de conformidad y cumplimiento.
- Copia simple de Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Proveedores, en el **Capítulo de Bienes**, vigente.

II.- La Propuesta Económica deberá contener lo siguiente:

- Monto ofertado, expresado en moneda nacional, el cual debe incluir los tributos, seguros, transporte, inspección, pruebas o cualquier otro concepto que pueda incidir sobre la prestación objeto de la contratación, **Anexo N° 02**.
- La validez de la oferta hasta la suscripción del contrato.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

8. **Presentación de Propuesta** : La propuesta técnica y económica se presentará debiendo señalarse el nombre del postor y el número del proceso de contratación consignado en el encabezado, por el siguiente medio:

Vía Mesa de Partes : Avenida De La Poesía N° 155, San Borja

Las propuestas técnica y económica se presentarán el día **30 de marzo de 2011, hasta las 16:00 horas.**

9. **Revisión de Propuesta y Otorgamiento de Buena Pro** : Miércoles, 30 de marzo 2011, a las 17:00 horas

En esta etapa se revisará que el postor haya cumplido con remitir toda la documentación correspondiente a la Propuesta Técnica y a la Propuesta Económica.

10. **Contrato** : Se suscribirá el contrato previa presentación de los documentos que correspondan, y conforme a Ley.

APROBACION DE EXPEDIENTE Y BASES

En uso de las facultades delegadas por Resolución Ministerial N° 0001-2011-ED y la designación efectuada mediante Resolución Ministerial N° 0454-2006-ED, se aprueba el Expediente y Bases del **Proceso bajo Régimen Especial N° 0014-2011-ED/U.E. 108**, referida a la *"Adquisición de bienes y/o materiales para el Plan Piloto 2011 – Programa de Talleres Extracurriculares en 08 II.EE. Emblemáticas de Lima"*.

San Borja, 30 de marzo de 2011.

Eco. Asabedo Fernández Carretero
Secretario General
Ministerio de Educación



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

ANEXO N° 01 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

PROCESO ESPECIAL N° 0014-2011-ED/U.E. 108

ITEM N°

***"Adquisición de bienes y/o materiales para el Plan Piloto 2011 –
Programa de Talleres Extracurriculares en 08 II.EE. Emblemáticas de Lima"***

Nombre del Postor : _____

N° de RUC : _____

Representante Legal : _____

DNI : _____

En concordancia con el artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, declaro bajo juramento:

a) Que mi representada No tiene impedimento para participar en el proceso de exoneración ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 10° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017;

b) Que mi representada conoce, acepta y se somete a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de contratación;

c) Que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del proceso de exoneración;

d) Que me comprometo a mantener mi oferta durante el proceso de contratación y a suscribir el contrato en caso de resultar favorecido con la Buena Pro;

e) Que conozco las sanciones contenidas en la Normativa de Contrataciones del Estado, así como en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

f) Que no me encuentro inhabilitado para contratar con el Estado.

g) QUE MI REPRESENTADA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) DEL ANEXO N° 04 DE LAS BASES DEL **PROCESO BAJO REGIMEN ESPECIAL N° 0014-2011-ED / U. E. 108.**

h) Que el plazo de entrega de los bienes - **ÍTEM N°** en el Almacén del Ministerio de Educación, o donde disponga la entidad administrativa será de (**.....**) **días calendario**, de la firma de contrato.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

i) Que el plazo de garantía de la fabricación de los bienes es de **UN (01) AÑO** (12 meses) y corre a partir de la fecha de internamiento de los bienes en los Almacenes del Ministerio de Educación.

Que autorizo el envío de todo tipo de comunicación derivada del presente proceso de selección al siguiente correo electrónico: _____.

Postor : _____

Firma : _____

Nombre del Representante Legal : _____

N° DNI : _____

San Borja, ____ de _____ de 2011.

Firma del Representante Legal



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

ANEXO N° 02 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS

MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA

PROCESO ESPECIAL N° 0014-2011-ED/U.E. 108
ITEM N°

***"Adquisición de bienes y/o materiales para el Plan Piloto 2011 –
Programa de Talleres Extracurriculares en 08 II.EE. Emblemáticas de Lima"***

Señores

MINISTERIO DE EDUCACIÓN – UNIDAD EJECUTORA N° 108

Presente.-

Por la presente, remitimos a ustedes nuestra Propuesta Económica:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	MONTO TOTAL
.....			

El precio ofertado está expresado en moneda nacional e incluye el impuesto general a las ventas – IGV (18%), tributos, seguros, transporte, inspección, pruebas y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre las prestaciones objeto de contratación.

Nuestra oferta es válida hasta la suscripción del contrato.

Atentamente,

San Borja, ____ de _____ de 2011.

Postor : _____

Firma : _____

Nombre del Representante Legal : _____

N° DNI : _____



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

ANEXO N° 03 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS

PROFORMA DE CONTRATO

PROCESO ESPECIAL N° 0014-2011-ED/U.E. 108

ITEM N°

"Adquisición de bienes y/o materiales para el Plan Piloto 2011 – Programa de Talleres Extracurriculares en 08 II.EE. Emblemáticas de Lima"

Conste por el presente documento el contrato de adquisición de bienes, que suscribe de una parte **EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN – UNIDAD EJECUTORA 108**, con RUC N° 20514347221, con domicilio en Avenida de la Poesía N° 155, Distrito de San Borja, Provincia y Departamento de Lima, en adelante denominado **EL MINISTERIO**, debidamente representado por el Secretario General, Señor Economista ASABEDO FERNÁNDEZ CARRETERO, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 08187468, designado mediante Resolución Ministerial N° 0454-2006-ED, de fecha 03 de agosto de 2006 y debidamente facultado por Resolución Ministerial N° 0001-2011-ED, de fecha 05 de enero de 2011; y de la otra parte, la empresa con RUC N°, con domicilio legal para estos efectos en, Distrito de, Provincia y Departamento de, debidamente representada por identificado con Documento Nacional de Identidad N°, según poder inscrito en la Partida N° del Registro de Personas Jurídicas, de la Oficina Registral de Lima, en adelante denominado **"EL CONTRATISTA"**, bajo los términos y condiciones siguientes:

Cláusula Primera: ANTECEDENTES

Mediante Decreto de Urgencia N° 004-2009 de fecha 09 de enero de 2009, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 10 del mismo mes, se creó el Programa Nacional de Recuperación de las Instituciones Educativas Públicas Emblemáticas y Centenarias, autorizándose al Ministerio de Educación a realizar contrataciones directas para la elaboración de expedientes técnicos, adquisición de bienes, servicios, ejecución de obras, consultorías y supervisión necesarias para la rehabilitación, remodelación y equipamiento de las instituciones educativas correspondientes a los colegios emblemáticos y centenarios del país.

A través de la invitación registrada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, como Proceso bajo Régimen Especial N° 0014-2011-ED/UE 108, con fecha, se ha otorgado la buena pro a la empresa, para la adquisición de bienes y/o materiales para el Plan Piloto 2011 – Programa de Talleres Extracurriculares en 08 II.EE. Emblemáticas de Lima, correspondiente al ítem N°, por el valor referencial de

Cláusula Segunda: OBJETO DEL CONTRATO

"EL CONTRATISTA" se compromete a la entrega de los bienes adquiridos, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, del procedimiento de contratación directa, determinados por el área usuaria (*Oficina de Infraestructura Educativa - OINFE*), documentos que forman parte integrante del presente Contrato.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

Cláusula Tercera: PLAZOS DE EJECUCIÓN

"EL CONTRATISTA" se compromete a la entrega de (.....), en (**....**) **días calendario**, como máximo, contabilizados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. La prestación será ejecutada de acuerdo con lo establecido en las Bases, especificaciones técnicas y lo expresado en su propuesta técnica.

Cláusula Cuarta: MONTO DEL CONTRATO

A. MONTO

El monto total para el presente contrato asciende a la suma de _____ Nuevos Soles (S/. _____), e incluye todos los costos directos e indirectos, materiales, desgastes de equipos, tributos vigentes o los que los substituyan, transporte, traslados, inspecciones, utilidades y cualquier otro concepto que pueda incidir sobre el costo total de la prestación, objeto del presente Contrato.

B. FORMA Y OPORTUNIDAD

"EL MINISTERIO" pagará el monto total (100%) contra la entrega de la totalidad de los bienes por parte de "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" podrá solicitar un adelanto hasta por treinta por ciento (30%) del monto contratado en calidad de adelanto, contra entrega de una garantía materializada a través de un carta fianza por un monto igual al adelanto ha otorgarse y una vigencia no menor a tres (03) meses. Dicha garantía deberá entregarse a "EL MINISTERIO" en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles luego de suscrito el presente contrato. En caso "EL CONTRATISTA" no pueda presentar la Garantía por Adelanto en el plazo indicado, podrá solicitar a "EL MINISTERIO" una ampliación del mismo para entregarla.

La entrega del adelanto no constituye requisito para el inicio del cómputo del plazo de inicio de la prestación, mucho menos el plazo de entrega de los bienes.

De mediar el adelanto, el saldo del monto contratado (70%), será cancelado al finalizar la entrega de la totalidad de los bienes realizada por "EL CONTRATISTA".

Para el pago el contratista deberá presentar ante el Área de Ejecución Contractual de "EL MINISTERIO" la siguiente documentación:

1. Factura por el monto total o respectivo de la contratación.
2. Guía de remisión de los bienes, la cual debe ser legible y estar correctamente firmada y sellada por el Área de Almacén del Ministerio.
3. Conformidad de entrega de los bienes suscrita por el Jefe del Almacén de "EL MINISTERIO".
4. Conformidad técnica emitida por la Oficina de Infraestructura Educativa - OINFE, indicando si los bienes han sido entregados cumpliendo las Especificaciones Técnicas de las Bases.
5. Conformidad pedagógica emitida por la Dirección de Educación Secundaria – DES.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

Cabe señalar que **EL MINISTERIO** efectuará el abono correspondiente por la adquisición de a **EL CONTRATISTA** a la cuenta CCI N° del Banco conforme lo indicado en los documentos presentados para la firma del presente contrato.

Cláusula Quinta: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El contrato está conformado por su Texto, las Bases de la presente exoneración, las Especificaciones Técnicas, "Propuesta Técnica" y "Propuesta Económica". Asimismo, los documentos derivados del proceso de selección que establecen obligaciones para las partes, que también forman parte integrante del contrato.

Cláusula Sexta: CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN

Del Personal de "**EL CONTRATISTA**"

"**EL CONTRATISTA**" se compromete a realizar el presente contrato con la infraestructura, equipos, mobiliario, materiales y personal idóneo para la ejecución de la prestación.

"**EL MINISTERIO**" supervisará la adecuada ejecución de la prestación, quedando facultado a solicitar a "**EL CONTRATISTA**" las modificaciones y/o rectificaciones a que hubiere lugar, por el desempeño en el cumplimiento de la prestación.

De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, el personal de "**EL CONTRATISTA**" prestará el objeto del presente contrato por encargo y cuenta de "**EL CONTRATISTA**", con la que tiene establecida una relación laboral y/o civil. Por consiguiente y conforme a la característica del presente contrato, se deja expresamente establecido que no existe vínculo de trabajo o de subordinación alguno entre el personal de "**EL CONTRATISTA**", y "**EL MINISTERIO**".

Es responsabilidad de "**EL CONTRATISTA**" el pago de las remuneraciones o retribuciones, beneficios sociales, gratificaciones, bonificaciones, aportaciones y demás obligaciones derivadas de la relación laboral y/o civil que mantiene con el personal asignado para el cumplimiento del presente contrato.

Cláusula Séptima: CESIÓN

"**EL CONTRATISTA**" no podrá transferir parcial, ni totalmente las obligaciones contraídas en el presente Contrato, siendo de su entera responsabilidad la ejecución y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo. Asimismo, "**EL CONTRATISTA**" no podrá transferir alguno de los derechos derivados del presente contrato. Las disposiciones que "**EL CONTRATISTA**" realiza en contravención de la presente cláusula no producirán efectos jurídicos para "**EL MINISTERIO**".

Cláusula Octava: DE LOS GASTOS

Los gastos del presente contrato serán afectados a la Fuente de Financiamiento 01: Recursos Ordinarios pertenecientes a la Unidad Ejecutora 108.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

Cláusula Novena: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene vigencia desde el día siguiente de la suscripción del mismo hasta que el funcionario competente dé la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista y se efectué el pago, o hasta su resolución de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décimo Segunda del presente Contrato.

Cláusula Décima: GARANTÍA

"EL CONTRATISTA" declara bajo juramento que se compromete a cumplir con las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

Asimismo, "EL CONTRATISTA" garantiza la prestación por el trabajo ejecutado.

10.1 GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

"EL CONTRATISTA", a la suscripción del presente Contrato ha entregado a nombre de "EL MINISTERIO" la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, mediante Carta Fianza N° _____ emitida por _____, sin beneficio de excusión, incondicional, solidaria, irrevocable, y de realización automática al solo requerimiento de "EL MINISTERIO" con vigencia hasta la conformidad de la prestación a cargo de "EL CONTRATISTA", por el monto de _____ Nuevos Soles (S/. _____), equivalente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado.

La referida garantía deberá indicar en forma expresa lo siguiente: "Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato relacionada con la Exoneración de Proceso N° 0005-2010-ED/U.E. 026".

Sin perjuicio de lo indicado anteriormente, "EL CONTRATISTA" se compromete a renovar, de ser el caso, la garantía señalada hasta el cumplimiento total de la prestación, de conformidad con el artículo 158° del REGLAMENTO. Asimismo, declara BAJO JURAMENTO cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

Cláusula Décimo Primera: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

"EL MINISTERIO" designa a la Dirección General de Tecnologías Educativas, como el Supervisor de la Ejecución del Contrato. Este funcionario será el responsable de la coordinación de las actividades contempladas en el presente contrato, la aceptación y aprobación por cuenta de "EL MINISTERIO" de las prestaciones indicadas en las Especificaciones Técnicas u otros elementos relacionados a la conformidad de la prestación.

Cláusula Décimo Segunda: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

"EL MINISTERIO" podrá resolver total o parcialmente el contrato en caso de incumplimiento por parte de "EL CONTRATISTA" de alguna de sus obligaciones que hayan sido previamente observadas por "EL MINISTERIO". Dicha resolución contractual donde se manifiesta la decisión y el motivo que la justifica será remitida por la vía notarial.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

Son causales de resolución del presente contrato, las siguientes:

1. **"EL MINISTERIO"** podrá resolver total o parcialmente el contrato en caso de incumplimiento total o parcial por causas imputables a **"EL CONTRATISTA"** de alguna de las obligaciones previstas en el presente contrato, siempre que haya sido previamente observada por **"EL MINISTERIO"** conforme al procedimiento indicado en el artículo 226° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Independientemente de la resolución del contrato, **"EL CONTRATISTA"** será pasible de las sanciones que por dicho motivo le pudiera imponer el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE), así como el resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados, y de las penalidades previstas en el presente contrato, según corresponda.

2. Las partes podrán resolver el presente contrato de mutuo acuerdo por causas no atribuibles a ellas, o por caso fortuito o de fuerza mayor, generados por hechos extraordinarios o imprevisibles, ajenos a la voluntad o actuación de las partes. Las causas de fuerza mayor o caso fortuito serán invocadas por escrito detallando su naturaleza, comienzo, duración y consecuencias, acreditándola fehaciente e indubitadamente con documento público. En los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor, **"EL MINISTERIO"** liquidará a **"EL CONTRATISTA"** sólo la parte efectivamente ejecutada por éste último, si correspondiera.

3. Cuando se llegue a aplicar a **"EL CONTRATISTA"** el monto máximo por concepto de la penalidad por mora, a que se refiere el artículo 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Cláusula Décimo Tercera: PENALIDADES

Sin perjuicio de lo indicado en la cláusula anterior, **"EL MINISTERIO"** aplicará en caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del presente Contrato por parte de **"EL CONTRATISTA"**, una penalidad por cada día de atraso, conforme a lo previsto en el artículo 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Cláusula Décimo Cuarta: LEY E IDIOMA POR LOS QUE SE REGIRÁ EL CONTRATO

El Contrato se regirá por las leyes del Perú y el idioma será el castellano.

Cláusula Décimo Quinta: INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS

Tanto durante la vigencia de este contrato como después de su expiración, **"EL CONTRATISTA"** indemnizará a **"EL MINISTERIO"** por los daños y perjuicios que sean resultado de acto ilícito o del incumplimiento de lo estipulado en el presente contrato, por parte de **"EL CONTRATISTA"** y/o de su personal.

Cláusula Décimo Sexta: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO

En los casos de duda, ambigüedad y/o desacuerdo sobre la interpretación del contrato, éstos deberán ser interpretados en sentido integral de acuerdo a lo expresado en el texto del presente contrato, en sus propuestas técnica y económica, en los documentos derivados de la contratación que establecen obligaciones y a las bases administrativas del presente contrato.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

Cláusula Décimo Séptima: CONFIDENCIALIDAD

El contratista se obliga a mantener en forma reservada la información suministrada por "EL MINISTERIO", asumiendo la obligación de devolver todos los documentos que le hayan sido entregados, al término del presente contrato. Esto incluye tanto material impreso como grabado en medios magnéticos u ópticos. Esta obligación se extiende a los documentos que el contratista elabore y que correspondan al objeto del presente contrato.

Cláusula Décimo Octava: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Aplicación de la Conciliación.-

Por la presente cláusula se establece que cualquier controversia sobre la ejecución o interpretación de este Contrato podrá solucionarse por Conciliación.

En ese sentido, cualquiera de las partes tiene el derecho de someter la controversia a un centro de conciliación dentro del plazo de quince (15) días.

Si la conciliación soluciona la controversia en forma total el Acta que contiene el acuerdo es título de ejecución para todos los efectos. Si concluye con un acuerdo parcial o sin acuerdo, las partes deben someterse obligatoriamente a un arbitraje para que se pronuncie definitivamente sobre las diferencias no resueltas dentro del plazo de los quince (15) días siguientes de la suscripción del acta respectiva.

Aplicación del Arbitraje.-

En caso no haya acuerdo para la Conciliación, las partes acuerdan que cualquier controversia que surja desde la celebración del contrato será resuelta mediante arbitraje, conforme a las disposiciones de la LEY y su REGLAMENTO.

El arbitraje será resuelto por un Tribunal Arbitral conformado por tres (3) árbitros. A falta de acuerdo en la designación de los mismos o del Presidente del Tribunal, o ante la rebeldía de una de las partes en cumplir con dicha designación, la misma será efectuada por el Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado conforme a las disposiciones administrativas del REGLAMENTO o conforme al Reglamento del Centro de Arbitraje al que se hubiesen sometido las partes.

El laudo arbitral emitido es vinculante para las partes y pondrá fin al procedimiento de manera definitiva, siendo el laudo inapelable ante el Poder Judicial o ante cualquier instancia administrativa.

El procedimiento de conciliación y arbitraje se ceñirán a lo prescrito en los artículos 272° al 292° del REGLAMENTO.

Cláusula Décimo Novena: DOMICILIO

Las partes señalan como domicilio legal las indicadas en la parte introductoria del presente contrato, lugares donde se les cursará válidamente las notificaciones de Ley. Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir, serán comunicados notarialmente al domicilio legal de la otra parte con cinco (5) días de anticipación.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

Cláusula Vigésima: DISPOSICIONES FINALES

Cualquier punto no considerado en las Cláusulas precedentes se ceñirá a lo que establece la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y sus modificatorias.

Asimismo, son de aplicación supletoria al presente Contrato las normas pertinentes al Código Civil, Ley de Presupuesto y todas aquellas relacionadas con este tipo de relaciones contractuales.

ANEXOS

Forman parte del presente contrato los siguientes documentos:

1. Las Bases del Proceso Especial N° 0014-2011-ED / U. E. 108.
2. Propuestas Técnica y Económica del Contratista
3. La Constancia emitida por OSCE de No estar Inhabilitado para contratar con el Estado
4. Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato

En señal de conformidad con el presente Contrato, las partes suscriben el presente documento en tres ejemplares de igual valor y tenor, a los _____ () días del mes de _____ del año dos mil _____.

POR EL MINISTERIO	POR EL CONTRATISTA
Firma:	Firma:



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

ANEXO N° 04 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

(Elaborados por la Oficina de Infraestructura Educativa - OINFE)

PROCESO ESPECIAL N° 0014-2011-ED/U.E. 108
ITEM N°

***"Adquisición de bienes y/o materiales para el Plan Piloto 2011 – Programa de Talleres
Extracurriculares en 08 II.EE. Emblemáticas de Lima"***



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"



JORNADA ESCOLAR COMPLETA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS 2011

Especificaciones Técnicas Versión final



Firma manuscrita

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Secretaría
General****Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento***"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"*
*"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"***CONSOLIDADO DE REQUERIMIENTOS POR TALLER****INGLÉS**

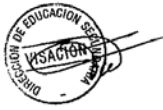
Resumen de requerimientos:

Materiales		I.E. Alfonso Ugarte	I.E. Melitón Carbajal	I.E. Bartolomé Herrera	I.E. Mariano Melgar	I.E. Miguel Grau	I.E. María Parado de Bellido	I.E. Ricardo Bentín	I.E. José María Eguren	Total
Inglés	Radio grabadora portátil	-	6	4	6	6	-	7	5	34
	Extensión de corriente	-	6	4	6	6	-	7	5	34
	Televisor	-	1	1	1	1	-	1	1	6
	Reproductor de DVD	-	1	1	1	1	-	1	1	6
	Micrófonos inalámbricos	8	6	4	6	6	8	7	5	50
	Diccionarios de Inglés	-	36	24	36	36	-	42	30	204
	Cortinas para ventanas	-	1	1	1	1	-	1	1	6
	Mueble para TV/DVD y radiograbadora portátil	-	1	1	1	1	-	1	1	6
	Gabinets	-	1	1	1	1	-	1	1	6

PERIODISMO

Resumen de requerimientos:

Materiales		I.E. Alfonso Ugarte	I.E. Melitón Carbajal	I.E. Bartolomé Herrera	I.E. Mariano Melgar	I.E. Miguel Grau	I.E. María Parado de Bellido	I.E. Ricardo Bentín	I.E. José María Eguren	Total
Periodismo radial	Mezcladora de sonido	6	6	6	6	6	6	6	6	48
	Amplificador de sonido portátil con parlante incorporado	1	1	1	1	1	1	1	1	8
	Juego de cables	6	6	6	6	6	6	6	6	48
	Extensiones de corriente	6	6	6	6	6	6	6	6	48
	Juego de micrófonos inalámbricos	-	6	6	6	6	-	6	6	36
	Auriculares	6	6	6	6	6	6	6	6	48
	Laptop	-	6	6	6	6	-	6	6	36
	Radio grabadora portátil	-	1	1	1	1	-	1	1	6
Periodismo escrito	Gabinete	-	1	1	1	1	-	1	1	6
	Cámaras fotográficas digitales	6	6	6	6	6	6	6	6	48
	Grabador de voz	-	6	6	6	6	-	6	6	36
	Radio grabadora portátil	-	1	1	1	1	-	1	1	6
	Laptop	-	6	6	6	6	-	6	6	36
	Impresora a color	-	1	1	1	1	-	1	1	6
	Muebles para computadora, impresora y equipo de sonido	-	6	6	6	6	-	6	6	36
	Gabinete	-	1	1	1	1	-	1	1	6





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

ARTE

Resumen de requerimientos:

Materiales		I.E. Alfonso Ugarte	I.E. Melitón Carbajal	I.E. Bartolomé Herrera	I.E. Mariano Melgar	I.E. Miguel Grau	I.E. María Parado de Bellido	I.E. Ricardo Bentín	I.E. José María Eguren	Total
Música y canto	Guitarras acústicas	-	18	12	18	12	-	18	12	90
	Charangos	-	6	4	6	4	-	6	4	30
	Mandolinas	-	6	4	6	4	-	6	4	30
	Flautas dulces	-	30	20	30	20	-	30	20	150
	Órganos	-	6	4	6	4	-	6	4	30
	Cajones	-	12	8	12	8	-	12	8	60
	Bombos folclóricos	-	3	2	3	2	-	3	2	15
	Quenas	-	18	12	19	12	-	18	12	91
	Zampoñas con vibrador	40	30	20	30	20	30	30	20	220
	Atriles	-	30	20	30	20	-	30	20	150
	Hojas pautadas (pentagramadas)	400	300	200	300	200	300	300	200	2200
	Extensiones de corriente	-	9	6	9	6	-	9	6	45
	Radiograbadora portátil con reproductor de DVD CD con forro.	-	3	2	3	2	-	3	2	15
	Violas	-	6	4	6	4	-	6	4	30
	Violines	-	12	8	12	8	-	12	12	64
	Gabinets para guitarras	-	2	1	2	1	-	2	1	9
	Gabinets para charangos, mandolinas, flautas	-	1	1	1	1	-	1	1	6
	Gabinets para violas, violines y órganos	-	1	1	1	1	-	1	1	6
	Gabinets para cajones y bombos folclóricos	-	1	1	1	1	-	1	1	6
	Panderetas	4	3	2	3	2	3	3	2	22
Danza	Espejos	2	2	2	2	2	2	2	2	16
	Pisos de Vinílico	1	1	1	1	1	1	1	1	8
	Mops	3	3	3	3	3	3	3	3	24
	Barras	2	2	2	2	2	2	2	2	16
	Faldones grandes	20	20	20	20	20	30	20	20	170
	Radiograbadora portátil con reproductor de DVD CD con forro.	2	2	1	2	2	3	2	2	16
	Micros inalámbricos con sujetador con su respectivo parlante	2	2	1	2	2	3	2	2	16
	Televisor	1	1	1	1	1	1	1	1	8
	Extensiones de corriente	-	6	3	6	6	-	6	6	33
Teatro	Radiograbadora portátil con reproductor de DVD CD con forro.	2	1	1	1	2	2	2	1	12
	Escenario funcional móvil	2	1	1	1	2	2	2	1	12
	Colchonetas para expresión corporal	4	2	2	2	4	4	4	2	24
	Extensión de corriente	-	1	1	1	2	-	2	1	8



[Handwritten signature]



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

EDUCACIÓN FÍSICA

Resumen de requerimientos:

Materiales		I.E. Alfonso Ugarte	I.E. Melitón Carbajal	I.E. Bartolomé Herrera	I.E. Mariano Melgar	I.E. Miguel Grau	I.E. María Parado de Bellido	I.E. Ricardo Bentín	I.E. José María Eguren	Total
Atletismo	Testimonios de relevos	-	30	30	30	-	-	30	-	120
	Vallas para atletismo	-	30	30	30	-	-	30	-	120
	Saltímetros	-	2	2	2	-	-	2	-	8
	Colchonetas para salto alto	-	1	1	1	-	-	1	-	4
	Barra o varilla de salto alto	-	1	1	1	-	-	1	-	4
	Juego de Winchas o cinta métrica	-	2	2	2	-	-	2	-	8
	Cronómetros digitales	-	6	6	6	-	-	6	-	24
Fútbol	Balones de fútbol	90	60	60	60	-	-	90	-	360
	Juegos de chalecos para fútbol	4	4	4	4	-	-	4	-	20
Básquetbol	Balones de básquet	50	50	50	50	50	150	50	50	500
	Juegos de chalecos para básquet	4	4	4	4	4	12	4	4	40
	Conos señalizadores	-	50	50	50	50	-	50	50	300
Voleibol	Balones de vóley	50	50	0	50	100	150	50	50	500
	Juegos de chalecos para vóley	4	4	-	4	8	12	4	4	40
Gimnasia Rítmica	Aros para gimnasia	-	50	-	50	100	-	50	50	300
	Cintas para gimnasia	-	50	-	50	100	-	50	50	300
	Pelotas para gimnasia rítmica	-	50	-	50	100	-	50	50	300
	Radiograbadora de CD	1	1	-	1	2	2	1	1	9
Halterofilia	Colchoneta personal para gimnasia	50	50	50	50	50	-	50	50	350
	Balones medicinales 1kg	30	30	30	30	30	30	30	30	240
	Balones medicinales 2kg	30	30	30	30	30	30	30	30	240
	Balones medicinales 3kg	30	30	30	30	30	30	30	30	240
Materiales comunes	Carrito de materiales con mallas de metal para pelotas	-	3	2	3	2	-	3	2	15
	Infladores de pelotas con aguja	6	6	4	6	4	8	6	4	44
	Gabinets	-	1	1	1	1	-	2	1	7

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

APLICACIONES TECNOLÓGICAS
(ROBÓTICA EDUCATIVA – TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – CIENCIA RECREATIVA)
Resumen de requerimientos:

	Materiales	I.E. Alfonso Ugarte	I.E. Melitón Carbaljal	I.E. Bartolomé Herrera	I.E. Mariano Melgar	I.E. Miguel Grau	I.E. María Parado de Bellido	I.E. Ricardo Bentín	I.E. José María Eguren	Total
Robótica Educativa	Gabinete por aula	-	1	1	1	1	-	1	1	6
	Juego de 45 pilas recargables	3	2	2	2	2	3	3	2	19
	Recargadores de pilas	15	10	10	10	10	15	15	10	95
Tecnologías de la Información y Comunicación	Cámara de foto multifuncional, mínimo 8 megapíxeles	18	12	6	12	12	18	12	12	102
	Juego de 12 pilas recargables	3	2	1	2	2	3	2	2	17
	Recargadores de pilas	1	1	1	1	1	1	1	1	8
	Juego de 6 trípodes para cámara estándar	3	2	1	2	2	3	2	2	17
	Gabinete por aula	-	1	1	1	1	-	1	1	6
Ciencia Recreativa	Juego de herramientas básicas	10	10	5	10	10	10	10	5	70

[Firma]



[Firma]



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

REQUERIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES
EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMBLEMÁTICAS
- CUADRO RESÚMEN POR ÍTEMES -

Ítem	Cantidad	Nombre	Taller
01	55	Radio grabadora portátil	Inglés Periodismo (periodismo radial) Periodismo (periodismo escrito) Deporte (Gimnasia rítmica)
02	168	Extensión de corriente	Inglés Periodismo (periodismo radial) Arte (música y canto) Arte (danza) Arte (teatro)
03	14	Televisor	Inglés Arte (danza)
04	6	Reproductor de DVD	Inglés
05	86	Micrófonos inalámbricos	Inglés Periodismo (periodismo radial)
06	204	Diccionarios de Inglés	Inglés
07	6	Cortinas para ventanas	Inglés
08	6	Mueble para TV/DVD y radiograbadora portátil	Inglés
09	37	Gabinets	Inglés Periodismo (periodismo radial) Periodismo (periodismo escrito) Deporte (Materiales comunes) Aplicaciones Tecnológicas (robótica educativa) Aplicaciones Tecnológicas (Tecnologías de la Información y Comunicación)
10	48	Mezcladora de sonido	Periodismo (periodismo radial)
11	24	Amplificador de sonido portátil con parlante incorporado	Periodismo (periodismo radial) – (8 unidades) Arte (danza) – (16 unidades) ver ítem 43
12	48	Juego de cables	Periodismo (periodismo radial)
13	48	Auriculares	Periodismo (periodismo radial)
14	72	Laptop	Periodismo (periodismo radial) Periodismo (periodismo escrito)
15	150	Cámaras fotográficas digitales multifuncionales	Periodismo (periodismo escrito) Aplicaciones Tecnológicas (Tecnologías de la Información y comunicación)
16	36	Grabador de voz	Periodismo (periodismo escrito)
17	6	Impresora a color	Periodismo (periodismo escrito)
18	36	Muebles para computadora , impresora y equipo de sonido	Periodismo (periodismo escrito)
19	90	Guitarras acústicas	Arte (música y canto)
20	30	Charangos	Arte (música y canto)
21	30	Mandolinas	Arte (música y canto)
22	150	Flautas dulces	Arte (música y canto)
23	30	Órganos	Arte (música y canto)
24	60	Cajones	Arte (música y canto)
25	15	Bombos folclóricos	Arte (música y canto)
26	91	Quenas	Arte (música y canto)
27	220	Zampoñas con vibrador	Arte (música y canto)
28	150	Atriles	Arte (música y canto)
29	2200	Hojas pautadas (pentagramadas)	Arte (música y canto)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

30	43	Radiograbadora portátil con reproductor de DVD CD con forro.	Arte (música y canto) Arte (danza) Arte (teatro)
31	30	Violas	Arte (música y canto)
32	64	Violines	Arte (música y canto)
33	9	Gabinetes para guitarras	Arte (música y canto)
34	6	Gabinetes para charangos, mandolinas, flautas	Arte (música y canto)
35	6	Gabinetes para violas, violines y órganos	Arte (música y canto)
36	6	Gabinetes para cajones y bombos folclóricos	Arte (música y canto)
37	22	Panderetas	Arte (música y canto)
38	16	Espejos	Arte (danza)
39	8	Pisos de Vinílico	Arte (danza)
40	24	Mops	Arte (danza)
41	16	Barras	Arte (danza)
42	170	Faldones grandes	Arte (danza)
43	16	Micros inalámbricos con sujetador con su respectivo parlante (el parlante o amplificador se completa con el ítem 11)	Arte (danza)
44	12	Escenario funcional movable	Arte (teatro)
45	374	Colchonetas para expresión corporal / Colchoneta personal para gimnasia	Arte (teatro) Deporte (halterofilia)
46	120	Testimonios de relevos	Deporte (atletismo)
47	120	Vallas para atletismo	Deporte (atletismo)
48	8	Salómetros	Deporte (atletismo)
49	4	Colchonetas para salto alto	Deporte (atletismo)
50	4	Barra o varilla de salto alto	Deporte (atletismo)
51	8	Juego de Winchas o cinta métrica	Deporte (atletismo)
52	24	Cronómetros digitales	Deporte (atletismo)
53	360	Balones de fútbol	Deporte (fútbol)
54	20	Juegos de chalecos para fútbol	Deporte (fútbol)
55	500	Balones de básquet	Deporte (básquet)
56	40	Juegos de chalecos para básquet	Deporte (básquet)
57	300	Conos señalizadores	Deporte (básquet)
58	500	Balones de vóley	Deporte (vóley)
59	40	Juegos de chalecos para vóley	Deporte (vóley)
60	300	Aros para gimnasia	Deporte (Gimnasia rítmica)
61	300	Cintas para gimnasia	Deporte (Gimnasia rítmica)
62	300	Pelotas para gimnasia rítmica	Deporte (Gimnasia rítmica)
63	240	Juego de Balones medicinales	Deporte (halterofilia)
64	15	Carrito de materiales con mallas de metal para pelotas	Deporte (Materiales comunes)
65	44	Infladores de pelotas con aguja	Deporte (Materiales comunes)
66	1059	Pilas recargables (19 Juegos de 45 pilas recargables para Robótica Educativa y 17 juegos de 12 pilas recargables para Tecnologías de la Información y Comunicación)	Aplicaciones Tecnológicas (robótica educativa) Aplicaciones Tecnológicas (Tecnologías de la Información y comunicación)
67	103	Recargadores de pilas	Aplicaciones Tecnológicas (robótica educativa) Aplicaciones Tecnológicas (Tecnologías de la Información y comunicación)
68	17	Juego de 6 trípodes para cámara estándar	Aplicaciones Tecnológicas (Tecnologías de la Información y comunicación)
69	70	Juegos de Herramientas Básicas	Aplicaciones Tecnológicas (Ciencia recreativa)

[Firma]



[Firma]



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

[Firma]

**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS
REQUERIMIENTOS PARA TALLERES DE
INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMBLEMÁTICAS**

[Firma]



[Firma]



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"



REQUERIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES
EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EMBLEMÁTICAS
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Ítem	Cantidad	Nombre	Características Técnicas	Taller
01	55	Radio grabadora portátil	Cada equipo debe tener las siguientes características mínimas: • El sistema de audio permite reproducir como mínimo cassettes y discos compactos (Cd) • Reproduce audio convencional (audio normal y mp3 como mínimo). • Cuenta con sistema de reproducción y grabado de cassettes. • Cuenta con radio FM como mínimo. • Es estéreo con 20W de potencia como mínimo. • Cuenta con Jack para audífono y micrófono. • Permite la conexión con puerto USB. • Cuenta con control remoto. • Cuenta con asa para facilitar su traslado. • De alta fidelidad. • Funciona con 220v. • Permite funcionar con pilas. • Incluye manual de información técnica en español. • Como mínimo 1 año de garantía.	Inglés Periodismo (periodismo radial) Deporte (Gimnasia rítmica)
02	168	Extensión de corriente	Cada extensión debe tener las siguientes características mínimas: • Cable vulcanizado 14 AWG. • Como mínimo de 10 metros de extensión. • Sistema de conexión universal (plano – redondo). • Enchufe plano. • Toma corriente con soportes de bronce y sistema de sujeción con argollas como mínimo. • Como mínimo con tres tomas de corriente.	Inglés Periodismo (periodismo radial) Periodismo (periodismo escrito) Arte (música y canto) Arte (danza) Arte (teatro)
03	14	Televisor	Cada televisor debe contar como mínimo con las siguientes características mínimas: • Pantalla plana. • Visualización a colores. • De 29 pulgadas, con 27 pulgadas de visibilidad como mínimo. • Con sistema de televisión como mínimo NTSC. • Con sistema de programación de encendido, apagado, canales y tiempo como mínimo. • Sistema de sonido Mono/Stereo. • 20 W. RMS de Potencia en sonido como mínimo. • Sistema Close/caption. • Como mínimo con dos entradas externas de video y con dos entradas externas de audio (left and right) RCA. • Con control remoto incluyendo pilas. • Con sistema de autovoltaje de 110 v / 220 v de entrada de 50/60 Hz. • Incluye manual de información técnica en español. • Garantía mínima de 01 año, a los usuarios finales.	Inglés Arte (danza)
04	6	Reproductor de DVD	Cada reproductor de DVD debe contar como mínimo con las siguientes características: • Reproductor compatible, como mínimo, con: Video: DVD-R/RW, VCD, SVCD. Fotos: JPEG.	Inglés

Firma manuscrita



Firma manuscrita



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

			Audio: MP3, WMA, audio CD, CD-R/RW. • Sistema de sonido Mono/Stereo. • Un juego de cables para audio y video (RCA) • Como mínimo debe contar con una salida de video y como mínimo con dos salidas de audio (stereo) RCA. • Con control remoto incluyendo pilas. • Con sistema de autovoltaje de 110 v / 220 v de entrada de 50/60 Hz. • Incluye manual de información técnica en español. • Garantía mínima de 01 año, a los usuarios finales.	
05	86	Micrófonos inalámbricos	Cada micrófono debe contar con las siguientes características: • Con antena de emisión de radiofrecuencia. • Con antena (push) de recepción. • Con cable de conexión para ser usado conectado. • Push de adaptación de grande a chico. • Permite funcionar con pilas.	Inglés Periodismo (periodismo radial)
06	204	Diccionarios de Inglés	Cada diccionario debe contar como mínimo con las siguientes características: • Bilingüe Español/Inglés inglés/español. • Tamaño regular / pocket.	Inglés
07	6	Cortinas para ventanas	Cada cortina debe tener las siguientes características mínimas: • De color oscuro. • De piqué grueso como mínimo. • Rieles: de metal pesado con accesorios (poleas, ganchos, villas, etc.) de buena calidad que aseguren su fácil deslizamiento y larga vida útil considerando el uso constante. • Cordón: de nylon que no se deforme ni se estire con el uso constante. • Dimensiones: 2 ventanas de 2 mt. De alto x 3 mt. de ancho. 1 ventana de 2 mt. De alto x 2 mt. De ancho. Considerando el ancho para la longitud del riel • Las dimensiones deben ser proporcionales a las ventanas de un aula donde se desarrollará cada taller de inglés. • Debe contar con el servicio de instalación de las rieles y cortinas en el aula que indique el director de cada Institución Educativa de Lima.	Inglés
08	6	Mueble para TV/DVD y radiograbador portátil	Cada mueble debe tener las siguientes características mínimas: • De madera cedro. • Con Garruchas pesadas giratorias. • Altura (de la garrucha a la plataforma del compartimento del televisor) 1.20 mts. como mínimo y de ancho 0.60 mts. como mínimo, 0.50 mts. de profundidad como mínimo. • Debe tener un compartimento para colocar un TV de 29 pulgadas. • Debe tener un compartimento para colocar un reproductor de DVD. • Debe contar con un compartimento para colocar el equipo de audio portátil. • Dos puertas abatibles con chapa pesada y llave, que cubra los compartimentos.	Inglés
09	37	Gabinets	Cada gabinete debe tener las siguientes características mínimas: • De madera estable y resistente. • Con puertas de vidrio para ver el contenido. • Como mínimo 1.70 metros de alto, 1.20 metros de ancho y 0.50 metros de profundidad.	Inglés Periodismo (periodismo radial) Periodismo



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

			- Internamente debe tener 4 niveles graduables como mínimo. - Con llaves por seguridad. Con chapas tipo pesadas de buena calidad.	(periodismo escrito) Deporte (Materiales comunes) Aplicaciones Tecnológicas (robótica educativa)
10	48	Mezcladora de sonido	Cada Mezcladora de sonido cuenta mínimamente: - De tres canales como mínimo. - Con control individual y general del sonido. - Puertos de entrada y salida de audio. - Con sistema de protección (fusible o superior) - Permite su funcionamiento con 220v.	Periodismo (periodismo radial)
11	24	Amplificador de sonido portátil con parlante incorporado	Cada amplificador de sonido debe contar mínimamente: - Debe contar con 2 canales de entrada como mínimo - Con asa para su fácil transporte. - Con botones de encendido y apagado. - Con control de volumen. - Con un solo parlante. - Con 20W de potencia como mínimo. - Con sistema de protección (fusible o superior) - Permite su funcionamiento con 220v.	Periodismo (periodismo radial) – (8 unidades) Arte (danza) – (16 unidades) ver ítem 43
12	48	Juego de cables	Cada juego de cable de contar mínimamente: 01 Cable tipo PLUSH con terminales de audio chicas 01 cable tipo PLUSH con terminales de audio grandes 01 cable de audio tipo RCA. 02 Plush de chico a grande. 02 Plush de grande a chico. 01 Plush convertidor de RCA a plush estéreo.	Periodismo (periodismo radial)
13	48	Auriculares	Cada auricular debe contar mínimamente: - Estéreo - Cada auricular cuenta con almohadillas confortables y ergonómicas que permiten aislar ruidos. - Incluye pequeño micrófono ajustable. - Ajustable. - Con mando de volumen. - Con Jack pequeño compatible con radiograbadoras estándar. - Incluye un plush estéreo de pequeño a grande adicional.	Periodismo (periodismo radial)
14	72	Laptop	Cada computadora debe tener las siguientes características mínimas: - PROCESADOR: Arquitectura x86 como mínimo. - MEMORIA 2 Gb como mínimo. - DISCO DURO Almacenamiento 160 GB como mínimo. - DVD-ROM / CD-ROM Tecnología DVD-RW. - Teclado: Español Internet / Multimedia. - Mouse: Touchpad. - Pantalla: Tamaño 15" como mínimo. - Resolución: 1280 x 1024 como mínimo - Video: tamaño de Memoria 256 MB como mínimo - Audio: Parlantes Incorporados. - Con tarjeta de sonido (interna o externa) que permita la salida de audio en estéreo y un puerto de entrada. - Componentes: Puerto de red RJ-45 - Integrados: Puerto Video DB-15 como mínimo. - Puerto USB (vs. 2.0) como mínimo 2 Puertos	Periodismo (periodismo radial) Periodismo (periodismo escrito)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

			• Puerto PS/2 01 puerto como mínimo. • Puerto S-Video 01 puerto como mínimo. • Puerto Display Port como mínimo. • Webcam y micrófono incorporado. • Wireless 802.11a/g/n. • RED ETHERNET Integrada. • Batería: Litio 6 celdas duración mayor a 04 horas como mínimo. • Adaptador de CA Universal. • Maletín Original de protección. • Incluye Sistema operativo: Licencia de Windows Vista (OEM) Business, pero con Windows XP Professional en Español precargado. • Software de ofimática: Herramientas de Oficina Español MS Office Small Business 2007 [Word, Excel, PowerPoint, Publisher y Outlook] (1 Licencia) + CD (media) OEM con licencia. • Incluye software de diseño gráfico con licencia. • Incluye un software para la grabación y edición de audio por pistas con licencia. • Certificaciones CE, FCC, UL partes / ISO 9001 sobre el equipo completo. • Como mínimo garantía de 1 año (Equipo Completo). • Debe contar con servicio técnico.	
15	150	Cámaras fotográficas digitales multifuncionales	Cada cámara fotográfica digital tiene las siguientes características: • Tecnología Digital. • Incluye tarjeta SD de 2gb. • Permite la captura de fotos y videos como mínimo. • Resolución de Imagen como mínimo 7 Mega Píxeles • Modos de Flash Automático y manual. • Encendido y apagado manual y automático. • Pantalla LCD, como mínimo de 2,5 " (pulgadas) • Puertos de Conexión: Puerto USB, Puerto para Adaptador CA • Fuente de Alimentación: porta pilas (2 AA) • Accesorios: Manual del Producto y demás que permitan su adecuado funcionamiento y conservación. • Un año de garantía como mínimo.	Periodismo (periodismo escrito) Aplicaciones Tecnológicas (Tecnologías de la Información y comunicación)
16	36	Grabador de voz	Cada grabadora de voz debe tener las siguientes características mínimas: • Digital. • Permite más de 10 horas de grabación. • Con puerto USB y cable para transferir archivos a la PC. • Su funcionamiento es con pilas. • Cuenta con parlante incorporado y/o jack para audífonos. • Incluye manual de información técnica en español. • Un año de garantía como mínimo.	Periodismo (periodismo escrito)
17	6	Impresora a color	Cada impresora debe tener las siguientes características mínimas: • Tecnología de Impresión Láser. • Resolución de Impresión 600 x 600 dpi como mínimo. • Velocidad de Impresión 32 ppm negro/32 ppm como mínimo, full color. • Tiempo de salida de la primera página 7.9 segundos color/5.9 segundos B/N, como mínimo. • Procesador 800 MHZ como mínimo. • Memoria Mínima 512 MB como mínimo. • Soporta Sistemas Operativos Microsoft Windows (9X, Me, NT, 2000, XP, Vista)	Periodismo (periodismo escrito)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

			• Configuración de Manejo del papel(Estándar). • Bandeja multiuso de 100 hojas como mínimo. • 02 Gavetas de 500 hojas c/u. • Bandeja de salida de 250 hojas como mínimo. • Tamaño de Medios Soportados A4(8.27" x 11.7" ó 210 mm x 297 mm) Carta (8.5" x 11" ó 216 mm x 279 mm) A3. • Puertos Estándar Paralelo Bidireccional como mínimo. • Dúplex Equipamiento Automático(sin manipulación de papel, impresión en ambos lados). • Lenguaje de Impresión Emulación de PCL 5e. • Emulación de PCL 6. • Accesorios: Guía de Referencia y Manual en español, CD con Software de impresión. • Cable Paralelo (opcional), Cable USB, Cable de Alimentación a Corriente Eléctrica. • Suministro Juego de tóner 30,000 páginas. • La capacitación incluye Instalación y Configuración del equipo ofertado. • Como mínimo garantía de 1 año Equipo Completo. • Servicio Técnico en la ubicación donde se encuentre el equipo.	
18	36	Muebles para computadora, impresora y equipo de sonido	Cada mueble debe tener las siguientes características mínimas: • De madera cedro. • Garruchas pesadas giratorias. • De buen acabado en madera y pintura. • Permite insertar cómodamente una laptop con su mouse y un sistema de audio portátil.	Periodismo (periodismo escrito)
19	90	Guitarras acústicas	Cada guitarra debe contar con las siguientes características mínimas: • Es de modelo estudio o fiesta semiprofesional. • La tapa acústica de la guitarra es de pino oregón o superior. • El cuerpo de la caja es de caoba o superior. • Acabado con capa fina de laca para evitar pérdida de acústica y/o distorsión del sonido. • Todas las partes de metal son niqueladas o cromadas. • El mástil es de madera al 12% de humedad de buena estabilidad dimensional y de mediana densidad, con fierro interior graduable. • El diapason está graduado y correctamente calibrado para permitir una afinación en 440. • El timbre es nítido, claro, limpio y preciso. • El diapason es de madera al 12% de contenido de humedad, resistente al rozamiento y de alta densidad. • El puente es de madera de alta densidad. • Tiene 2 juegos de cuerdas, cada juego contiene cuerdas de nylon en optimas condiciones y de calidad. • Cuenta con colgador o sujetador de guitarra. • El instrumento se afina correctamente sin presentar disonancias ni distorsiones en todas las cuerdas y en todos los trastes. • El sonido dura el mayor tiempo posible con todas las cuerdas y con todos los trastes. • Con funda de protección semi-acolchada.	Arte (música y canto)
20	30	Charangos	Cada charango debe contar con las siguientes características mínimas: • Semiprofesional.	Arte (música y canto)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

			• Caja acústica de madera laminada • Mástil de madera caoba o cedro como mínimo. • El diapasón está graduado y correctamente calibrado para permitir una afinación en 440. • El timbre es nítido, claro, limpio y preciso. • Clavijero de clavijas verticales de metal. • Debidamente afinado. • Cuerdas de nylon en optimas condiciones y de calidad. • Funda de protección semi-acolchada.	
21	30	Mandolinas	Cada mandolina debe contar con las siguientes características mínimas: • Semiprofesional. • Cara de pino báltico o superior y diapasón de ébano o superior. • Acabado con capa fina de laca para evitar perdida de acústica y/o distorsión del sonido. • Caja de resonancia cóncava o plana. • Diapasón de 18 a 20 trastes. • El diapasón está graduado y correctamente calibrado para permitir una afinación en 440. • El timbre es nítido, claro, limpio y preciso. • Cuerdas dobles de metal que no se oxide y de calidad. • Clavijas de metal. • Incluye dos uñas, púas o plectros. • Con funda de protección semi-acolchada..	Arte (música y canto)
22	150	Flautas dulces	Cada flauta debe contar con las siguientes características mínimas: • Semiprofesional. • El instrumento es de resina ABS resistente. • Su estructura consta de una sola parte y no se divide. • Cuenta con su manual de instrucción y cuidado en español. • Cuenta con limpiador interno. • El instrumento está afinado correctamente. • El timbre es nítido, claro, limpio y preciso. • Mide como mínimo 33 cm de largo. • Con funda de protección semi-acolchada..	Arte (música y canto)
23	30	Órganos	Cada órgano debe contar con las siguientes características mínimas: • Electrónico - Semiprofesional. • De mínimo 5 octavas • Permite usarlo con pilas y transformador 220V auto-regulable (incorporado). • El tamaño de las teclas deben considerar el tamaño estándar de un piano convencional o aproximado. • Como mínimo dos parlantes incorporados. • Debe contar con un banco de sonidos que permita principalmente la ejecución como mínimo de música: clásica, folclórica, popular y criolla. • Con jack para audífono y salida externa. • Con mesa o soporte metálico portátil. • Incluye atril para colocar partituras. • Con funda de protección semi-acolchada..	Arte (música y canto)
24	60	Cajones	Cada cajón debe contar con las siguientes características mínimas: • Semiprofesional. • El cuerpo es de madera cedro o equivalente con un contenido de humedad al 12%. • La tapa frontal es de triplay enchapado y la tapa posterior es de madera cedro o equivalente.	Arte (música y canto)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

			- La parte frontal es fijada a la mitad superior con tornillos y la mitad inferior pegada y clavada. - Mide 45cm $\pm$ 0.5 cm de alto x 30cm $\pm$ 0.5 cm de ancho x 25 cm $\pm$ 0.5 cm de profundidad - El espesor mínimo de la madera es de 5/8 de pulgada. - Tiene regatones de jebe de 1cm de alto en la base del cajón. - El diámetro del oído del cajón es de 10 a 11 centímetros. - Los cantos son redondeados . - El acabado es de color natural, barnizado o laqueado. - Con funda de protección semi-acolchada..	
25	15	Bombos folclóricos	Cada bombo debe tener las siguientes características mínimas: - Semiprofesional. - El casco es de madera terciada (triplay). - Las pieles son de oveja o cabra, resistentes naturales y tratadas. - El Bombo mide de 48 a 49 cm de altura y 38 a 39cm de diámetro. - Tiene 8 tensores por parche. - Tiene 2 Mazos para bombo. - Tiene un aro de madera seca que bordea por encima el perímetro de cada parche, ajustándolo contra el cuerpo. - Entre ambos aros se realiza una atadura con tiento en forma de Zigzag, de modo de mantener estirados los parches. - Con parches con pelo y tiento de cuero. - Con funda de protección semi-acolchada..	Arte (música y canto)
26	91	Quenas	Cada quena debe tener las siguientes características mínimas: - Semiprofesional. - El instrumento es de madera resistente, durable y estable. - Afinación en 440. - Tono Sol mayor y/o relativo Mi menor. - Tiene como mínimo 37 centímetros. - Con funda de protección	Arte (música y canto)
27	220	Zampoñas con vibrador	Cada zampoña debe considerar las siguientes características mínimas: - Semiprofesional. - De dos hileras de tubos de caña - El instrumento permite realizar sonidos de vibración. - Amarrados de forma segura. - De 7 tubos de la hilera mayor y 07 tubos de la hilera menor. - Debidamente afinada. - Con funda de protección semi-acolchada..	Arte (música y canto)
28	150	Atriles	Cada atril debe considerar las siguientes características mínimas: - De metal. - De color negro. - Retráctil. - Armable y desarmable. - El cuadro que sostiene la partitura debe ser completo y no semi-abierto, permitiendo el apoyo firme de hojas pautadas. - Es resistente y durable.	Arte (música y canto)
29	2200	Hojas pautadas (pentagramas)	Cada juego de hojas pautadas debe considerar las siguientes características mínimas: 100 Plantillas de pentagrama vacía. - Con espacios adecuados. - de papel grueso. - Cada plantilla debe considerar como máximo 10 pentagramas.	Arte (música y canto)
30	43	Radiograbadora portátil	Cada radio grabadora portátil debe considerar las siguientes características mínimas:	Arte (música y canto)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

		con reproductor de DVD/ CD con forro.	Cada equipo debe tener las siguientes características mínimas: • El sistema de audio permite reproducir como mínimo discos compactos (CD). • Reproduce audio convencional (audio normal y mp3 como mínimo). • Cuenta con sistema de reproducción DVD el cual se puede conectar al televisor, incluye cable de conexión. • Cuenta con radio FM como mínimo. • La salida del sonido es estéreo con 20W de potencia como mínimo. • Cuenta con Jack para audífono y micrófono. • Permite la conexión con puerto USB para reproducir en mp3. • Cuenta con control remoto. • Cuenta con asa para facilitar su traslado. • De alta fidelidad. • Funciona con 220v. • Permite funcionar con pilas. • Como mínimo 1 año de garantía.	Arte (danza) Arte (teatro)
31	30	Violas	Cada viola debe considerar las siguientes características mínimas: • Semiprofesional. • Diapasón curvo y con siete trastes. • Caja con hombros cálidos y fondo plano, con talud hacia el mango. • Tabla armónica tallada. • Escotaduras pronunciadas. • Oídos en forma de C. • Puente curvo. • Cuerdas de tripa (las más graves entorchadas con metal sin oxidar), en número entre cinco y siete, de buena calidad. • Afinación por cuartas con una tercera mayor intercalada. • Acabado con capa fina de laca para evitar pérdida de acústica y/o distorsión del sonido. • El timbre es nítido, claro, limpio y preciso. • Clavijero llano. • Incluye funda de protección semi-acolchada con compartimentos. • Como mínimo con los siguientes accesorios: 1 pez, 1 arco de repuesto y 1 franela.	Arte (música y canto)
32	64	Violines	Cada violín debe tener las siguientes características mínimas: • Semiprofesional. • Caja de resonancia con forma ergonómica (de sección oval con dos estrechuras cerca del centro) • La caja de resonancia está constituida por dos tablas - la tabla armónica y la tabla del fondo. • Con cuerdas de metal, sin oxidar, de buena calidad. • Con tapa horadada simétricamente. • Acabado con capa fina de laca para evitar pérdida de acústica y/o distorsión del sonido. • El timbre es nítido, claro, limpio y preciso. • Incluye funda de protección semi-acolchada con compartimentos. • Como mínimo con los siguientes accesorios: 1 pez, 1 arco de repuesto y 1 franela.	Arte (música y canto)
33	9	Gabinets para guitarras	Cada gabinete debe contar con las siguientes características mínimas: • Debe permitir guardar mínimamente 6 guitarras.	Arte (música y canto)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

			segura y estable en posición vertical. - De tornillo (1.20 x 0.90 y 0.40 m. de fondo) medidas aprox. - Terminado en barniz marino al natural. - Con dos puertas batientes. - Sistema de seguridad con llave.	
34	6	Gabinets para charangos, mandolinas, flautas	Cada gabinete debe contar con las siguientes características mínimas: - Debe permitir guardar mínimamente 10 charangos y , 10 mandolinas en posición vertical de forma segura y estable, asimismo 60 flautas dulces colocados en compartimento(s) superior(es). - De tornillo (2.00 x 1.00 y 0.40 m. de fondo) medidas aprox. - Terminado en barniz marino al natural. - Con dos puertas batientes. - Sistema de seguridad con llave.	Arte (música y canto)
35	6	Gabinets para violas, violines y órganos	Cada gabinete debe contar con las siguientes características mínimas: - De tornillo (2.10 x 1.20 y 0.45 m. de fondo) medidas aprox.. - Acabado en barniz marino al natural. - Debe permitir guardar como mínimo 8 violas, 12 violines 6 órganos de forma segura y estable (violas y violines en posición vertical). - Con dos puertas batientes de preferencia. - Sistema de seguridad con llave. - Los ensambles deben asegurar la fortaleza del mueble en el uso constante.	Arte (música y canto)
36	6	Gabinets para cajones y bombos folclóricos	Cada gabinete debe contar con las siguientes características mínimas: - Debe permitir guardar mínimamente 8 cajones y 4 bombos folclóricos de forma segura y estable. - De tornillo (2.10 x 1.00 y 0.45 m. de fondo) medidas aprox. - Terminado en barniz marino al natural. - Con dos puertas batientes. - Sistema de seguridad con llave.	Arte (música y canto)
37	22	Panderetas	Cada pandereta debe considerar las siguientes características mínimas: - La estructura será de madera tipo media luna con buen acabado de forma y pintura. - Diseño ergonómico. - Cuenta como mínimo con 6 juegos de sonajas de metal. - Con medidas de 23cm X 14cm como mínimo.	Arte (música y canto)
38	16	Espejos	Cada espejo debe considerar las siguientes características mínimas: - Debe ser de 1.35mt X 1.80mt como mínimo. - El espejo debe tener los bordes pulidos - Debe contar con un marco o bastidor de estructura segura y estable de madera tornillo como mínimo. - Debe tener una estructura de metal con ruedas que permiten su traslado de forma estable y segura donde se montará el marco del espejo - La estructura móvil sujetará al espejo sujetándolo por la mitad del largo de su marco (0.90 m.) para permitir el movimiento circular del espejo de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba.	Arte (danza)
39	8	Pisos de Vinílico	Cada piso de vinílico debe considerar las siguientes características mínimas: De 10mt de largo y 4.5mt de ancho.	Arte (danza)





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

			- De color oscuro. - Enrollable. - De tránsito normal.	
40	24	Mops	Cada Mop debe considerar las siguientes características mínimas: - Debe contar con un palo o mango de plástico resistente que permita limpiar de pie. - El palo o mango puede ser intercambiable. - La escobilla es de pitas, las cuales son resistentes y durables.	Arte (danza)
41	16	Juego de Barras	Cada Barra debe considerar las siguientes características mínimas: - La barra debe considerar la forma convencional el estudio de ballet. - La barra es de pino o madera superior. - Cada barra es de 1.50mts de largo x 1.05mts de alto. - La base debe permitir la rigidez del modelo - La base permite que sea estable. - Es ligero y de fácil transporte.	Arte (danza)
42	170	Faldones grandes	Cada faldón debe considerar lo siguiente: - De tela. - Para ensayos de danza, principalmente marinera. - Largos y amplios hasta los tobillos.	Arte (danza)
43	16	Micros inalámbricos con sujetador con su respectivo parlante (el parlante o amplificador se completa con el ítem 11)	Cada microfono inalámbrico con sujetador debe considerar mínimamente: - Debe permitir la conexión de radiofrecuencia. - Con pequeño micrófono de emisión el cual incluye un pequeño sujetador. - El receptor cuenta con jack de conexión compatible con el micrófono y un dispositivo para colocarlo en la ropa. - El sistema de emisión y recepción permite funcionar con pilas. - Incluye pilas y/o baterías para su funcionamiento.	Arte (danza)
44	12	Escenario funcional movable	Cada escenario tiene las siguientes características mínimas: - La estructura debe permitir montar y desmontar un escenario como mínimo de 1.80 mts de altura y 3.0 mts de ancho. - Con dos bambalinas (piernas). - Con soporte total de todo el sistema. - Con cortinas que se colocan en el soporte. - Con un juego de cuatro reflectores de luz y enchufe como mínimo, soportados en la estructura o con atriles. - El escenario y sus componentes debe contar con una caja de madera, como mínimo de triplay para su adecuada conservación. - La caja de madera deberá contar con un sistema de seguridad de candado y llave.	Arte (teatro)
45	374	Colchonetas para expresión corporal / Colchoneta personal para gimnasia	Cada colchoneta debe contar con las siguientes características mínimas: - Cada colchoneta es de 1 metro de largo, 50 cm. de ancho y 5 cm de espesor. - De espuma de alta densidad. - Soporta y amortigua perfectamente el peso de una persona al momento de hacer los ejercicios - Forro de lona plastificada como mínimo. - Con sierre de calidad que permita sacar fácilmente la espuma.	Arte (teatro) Deporte (halterofilia)
46	120	Testimonios	Cada testimonio debe tener las siguientes características mínimas:	Deporte



[Handwritten signature]



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

		de relevos	- De 28 a 30 cm. de longitud y 4 cm. de diámetro como mínimo. - peso mínimo 50 gr. - fabricadas en tubo plástico pesado - en 5 colores diferentes	(atletismo)
47	120	Vallas para atletismo	Cada valla debe considerar las siguientes características mínimas: - La longitud de las vallas medirá de 1,18 m a 1,20 m. - La longitud máxima de las bases será de 70 cm. - La barra superior será de madera y debe medir entre 1,18 m a 1,20 m de largo por 7 cm de ancho - Los bordes superiores deben ser redondeados. - Debe tener dos soportes y dos montantes de metal que sostienen un armazón rectangular reforzado por una o más barras transversales. - Los montantes se fijaran en la extremidad de cada base. - Deben ser regulables desde 0,60 m, 0,70 m, 0,80 m, 0,90 m hasta 1,00 m de altura.	Deporte (atletismo)
48	8	Saltímetros	Cada saltímetro considerará las siguientes características mínimas: - La barra o listón deberá ser de metal, de extremos planos para su sujeción en los soportes. - Tendrá un peso máximo de 2 kg. - Los saltímetros son dos postes rígidos de metal, separados 4 metros entre sí, con un mecanismo para elevar la barra. - Indican la altura del listón	Deporte (atletismo)
49	4	Colchonetas para salto alto	Cada colchoneta debe considerar las siguientes características mínimas: - Fabricadas en espuma de poliuretano de 600 x 300 x 60 cm - De tres cuerpos apilables - La parte superior tiene un espesor de 7 cm. de espesor - Densidad reglamentaria - Forro de lona plastificada resistente al uso constante - Con respiraderos de 2" como mínimo - Con agarraderas para facilitar el transporte	Deporte (atletismo)
50	4	Barra o varilla de salto alto	Cada barra o varilla debe considerar las siguientes características mínimas: Fabricada en fibra de vidrio de una sola pieza de 4 metros de largo por 29 milímetros de diámetro.	Deporte (atletismo)
51	8	Juego de Winchas o cinta métrica	Cada juego debe contener: 01 Wincha de 20 metros 01 Wincha de 30 metros Cada Wincha debe considerar mínimamente lo siguiente: - De tela plastificada como mínimo. - Con gancho o argolla de fijación en el extremo de inicio de metal inoxidable. - sistema de bobinado por carrete. - Con manivela abatible. - Escala en centímetros y pulgadas en ambos lados. - con estuche de protección de mecanismo y cinta métrica hecho de material sintético, resistente y durable.	Deporte (atletismo)
52	24	Cronómetros digitales	Cada cronómetro debe contener mínimamente: - De 10 memorias como mínimo. - Cuenta progresiva y regresiva con botones controladores. - Pantalla líquida. - El Sistema es digital con cubierta de plástico resistente. - Cuenta con 4 centímetros por cada lado como mínimo. - Con cuerda para llevarlo colgado.	Deporte (atletismo)
53	360	Balones de fútbol	Cada pelota de fútbol debe tener las siguientes características:	Deporte (fútbol)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

		fútbol	mínimas: • Peso oficial entre 410 a 450 g. • Son de cuero sintético cocido con blader con capas de fibra de nylon y de material ecológico. • Miden entre de 68cm a 70cm de circunferencia.	
54	20	Juegos de chalecos para fútbol	Cada juego debe tener las siguientes características como mínimo: • El juego consta de 30 Unidades. • 10 unidades de color amarillo, 10 unidades de color rojo y 10 unidades de color azul. • Son de 50% algodón 50% poliéster como mínimo. • Resistentes y durables, aseguran el uso constante. • Cuello en V • Con sujetadores adhesivos a los costados como mínimo. • Refuerzo de tela en todo el contorno del chaleco como mínimo. • Durable al lavado constante. • Con números estampados en color blanco. • Cada chaleco estampado con la Palabra: FÚTBOL, en la parte frontal.	Deporte (fútbol)
55	500	Balones de básquet	Cada pelota de basquetbol debe tener las siguientes características mínimas: • Peso oficial entre 600 a 620 g. • Tienen una cámara de goma y una funda de jebe antideslizante, • Los materiales empleados son ecológicos. • Son de 75 cm de circunferencia	Deporte (básquet)
56	40	Juegos de chalecos para básquet	Cada juego debe tener las siguientes características como mínimo: • El juego consta de 30 Unidades. • 10 unidades de color amarillo, 10 unidades de color rojo y 10 unidades de color azul. • Son de 50% algodón 50% poliéster como mínimo. • Resistentes y durables, aseguran el uso constante. • Cuello en V • Con sujetadores adhesivos a los costados como mínimo. • Refuerzo de tela en todo el contorno del chaleco como mínimo. • Durable al lavado constante. • Con números estampados en color blanco. • Cada chaleco estampado con la Palabra: BÁSQUET, en la parte frontal.	Deporte (básquet)
57	300	Conos señalizadores	Cada cono debe considerar las siguientes características mínimas: • Altura 30 cm • Base 24 x 24 cm. • De plástico o PVC resistente al uso constante • De color anaranjado fosforescente • Altura 50 cm • Base 24 x 24 cm. • De plástico o PVC resistente al uso constante. • De color anaranjado fosforescente.	Deporte (básquet)
58	500	Balones de vóley	Cada pelota debe considerar las siguientes características mínimas: • Pesa entre 260 a 280 gramos • Son de cuero sintético y de material ecológico. • Miden entre 65cm a 68cm de circunferencia	Deporte (vóley)
59	40	Juegos de chalecos para vóley	Cada juego debe tener las siguientes características como mínimo: • El juego consta de 30 Unidades. • 10 unidades de color amarillo, 10 unidades de color rojo y 10 unidades de color azul.	Deporte (vóley)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

			unidades de color azul. • Son de 50% algodón 50% poliéster como mínimo. • Resistentes y durables, aseguran el uso constante. • Cuello en V • Con sujetadores adhesivos a los costados como mínimo. • Refuerzo de tela en todo el contorno del chaleco como mínimo. • Durable al lavado constante. • Con números estampados en color blanco. • Cada chaleco estampado con la Palabra: VÓLEY, en la parte frontal.	
60	300	Aros para gimnasia	Cada Aro debe considerar las siguientes características mínimas: • De plástico rígido • De 82 cm de diámetro • 280 gramos de peso como mínimo • De colores variados	Deporte (Gimnasia rítmica)
61	300	Cintas para gimnasia	Cada cinta debe considerar las siguientes características mínimas: • De 4 metros de longitud como mínimo. • De satén o tela no almidonada similar de 4 a 6 cm de ancho. • De 35 gr de peso como mínimo sin considerar la varilla • De colores llamativos con varilla	Deporte (Gimnasia rítmica)
62	300	Pelotas para gimnasia rítmica	Cada pelota debe considerar las siguientes características mínimas: • Material: de plástico • Diámetro: de 18 a 20 cm. • Peso: entre 300 a 400 gr. • El material utilizado en su fabricación debe asegurar resistencia y durabilidad al uso constante.	Deporte (Gimnasia rítmica)
63	240	Juego de Balones medicinales	Cada juego pelota debe considerar mínimamente: • 1 balón de 1 kilo – de cuero – cosido con cáñamo o nylon resistente relleno con arena. • 1 balón de 2 kilos – de cuero – cosido con cáñamo o nylon resistente relleno con arena. • 1 balón de 3 kilos – de cuero – cosido con cáñamo o nylon resistente relleno con arena.	Deporte (halterofilia)
64	15	Carrito de materiales con mallas de metal para pelotas	Cada juego debe contener mínimamente: • 03 carritos grandes con las siguientes características: - Dimensiones: - Largo: 1.30 mt - Alto: 1.30 mt - Ancho: 0.90 mt - o Estructura principal hecha con ángulos de metal pesado de 1 ½" - o Reforzado con platinas de metal pesado de 1" - o Con dos puertas en uno de los laterales - o La estructura estará revestida con malla soldada de ¾" - o Con tres divisiones horizontales - o Estará montada sobre 4 garruchas móviles de 4" de diámetro - o Las puertas tendrán un sistema para colocar candado - o Con candado de buena calidad	Deporte (Materiales comunes)
65	44	Infladores de pelotas con aguja	Cada inflador debe contar con los siguientes requerimientos mínimos: • De metal • Fuerte y resistente • La manguera conectada al tubo del inflador debe ser reforzada con maya de material sintético	Deporte (Materiales comunes)





PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

			• Con mango de madera como mínimo • Posee sujetador de aguja. • Incluye juego de dos agujas estándar. • Estructura robusta, fuerte y resistente al uso constante.	
66	1059	Pilas recargables (19 Juegos de 45 pilas para Robótica Educativa y 17 juegos de 12 pilas para Tecnologías de la Información y Comunicación)	Cada pila debe considerar mínimamente: • Es de larga duración. • Aceptan un promedio de 1000 recargas. • Tamaño: AA. • Voltaje: 1.2 VDC. • Sin efecto memoria. • Capacidad: mínima 2200 mAh. • La pila debe especificar su capacidad de almacenamiento.	Aplicaciones Tecnológicas (robótica educativa) Aplicaciones Tecnológicas (Tecnologías de la Información y comunicación)
67	103	Recargadores de pilas	Cada recargador de pilas debe considerar mínimamente: • Ser complementario a las pilas recargables. • Ser de carga rápida, con corte automático con-timer de seguridad. • Cuenta con leds indicadores de encendido y de carga rápida a lenta. • Tiene la capacidad de poder cargar 04 pilas en simultáneo como mínimo. • Voltaje de entrada: 220-240 VAC, 50/ 60 Hz.	Aplicaciones Tecnológicas (robótica educativa) Aplicaciones Tecnológicas (Tecnologías de la Información y comunicación)
68	102	trípodes para cámara estándar	Cada trípode debe considerar mínimamente: • Su altura será mayor a un metro. • Es retráctil. • Cuenta con sujetadores para ajustar la posición de la cámara. • El sujetador donde es colocada la cámara es estándar. • Es ligero, cómodo y estable. • Cuenta con estuche para su transporte y cuidado.	Aplicaciones Tecnológicas (Tecnologías de la Información y comunicación)
69	70	Juegos de Herramientas Básicas Cada juego debe contener: • Llave francesa • Arco de sierra • Alicata de corte • Alicata de punta • Martillo • Juego de destornilladores planos • Juego de destornilladores para embonar • Juego de destornilladores tipo relojero • Escuadra • Huincha • Juego de destornillador tipo estrella • Regla	Las características mínimas de cada juego deben ser: <u>01 Llave Francesa:</u> De 10" con mango forrado en material aislante, tornillo sin fin y cuerpo, hecho en material resistente y durable, marca reconocida que asegure su durabilidad y funcionamiento. <u>01 Arco de sierra:</u> Para sierra de 1/2" x 12". Con tornillo de anclaje que fija la sierra tipo mariposa. Cuerpo robusto y fuerte. Con hojas de acero resistentes al desgaste y al uso constante <u>01 Alicata de corte:</u> De 8", de metal resistente y durable al uso constante con mango forrado en material aislante. <u>01 Alicata de punta:</u> De 7", de metal resistente y durable al uso constante con mango forrado en material aislante. <u>01 Martillo:</u> De carpintero de 13 onz. con mango de madera fuerte y durable que asegure su uso constante. <u>Juego de destornilladores planos:</u> De 5 mm. x 7" y de 4 mm. x 7" con punta imantada y mango aislante de metal resistente y durable al trabajo constante. <u>Juego de destornilladores para embonar:</u> De 12 puntas (6 estrella y 6 planas) puntas de 2 mm. a mas de buen acero que asegure uso constante. Con mango receptor de puntas de plástico de buena calidad, resistente al uso constante. <u>Juego de destornilladores tipo relojero:</u> Tipo relojero, de precisión. Están hechos de material resistente y durable, los mangos pueden ser de plástico de buena calidad. <u>01 Escuadra:</u> Metálica de 25 mm. por lado, graduada en cm. como mínimo	Aplicaciones Tecnológicas (Ciencia recreativa)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

10
10

		- Juego de llaves corona. - Caja de herramientas	<u>01 Huincha:</u> De 5 metros, con carcasa protegida material de goma o similar. Graduación en milímetros y en pulgadas, con tope o uña de inicio o anclaje. El material usado en su sistema de retorno como el su carcasa debe ser de material resistente al uso constante. <u>Juego de destornilladores estrella:</u> De 4 mm. x 7" y de 5 mm. x 7" con punta imantada y mango aislante de metal resistente y durable al trabajo constante. <u>01 regla:</u> Metálica graduada de 30 cm. Las graduaciones en bajo relieve resaltadas en negro. Graduación en pulgadas y centímetros. <u>01 juego de llaves corona:</u> El juego contiene llaves de números: 8, 10, 13, 15 mm. Son de cromo-vanadio como mínimo. Son resistente y durables al uso constante. <u>01 Caja de herramientas:</u> La caja de herramientas es de plástico resistente, con sujetador y asa para su fácil transporte, de dos cuerpos unidos por sistema tipo bisagra, de 16 pulgadas como mínimo.	
--	--	--	--	--

○

○



Firma manuscrita



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría
General

Oficina General de Administración
Unidad de Abastecimiento

"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"
"Década de la Educación Inclusiva 2003-2012"

Aspectos administrativos para ejecución de adquisiciones de recursos y materiales educativos

1. EMBALAJE

El Proveedor, bajo su propia responsabilidad y cargo, modulará y embalará los bienes en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte hasta su destino final.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

La Oficina General de Administración decidirá el plazo de ejecución de cada ítem, pudiendo realizarse entregas parciales de acuerdo al estudio de mercado que realice la mencionada dependencia. Asimismo, los bienes serán entregados en el lugar que MED determine previa notificación al Proveedor.

3. MATERIALES QUE REQUIERAN SER INSTALADOS POR EL PROVEEDOR

En el caso que el material entregado tenga que ser instalado en la IIEE seleccionada, esta tendrá que realizarse previa coordinación con el Director de la Institución Educativa. El Director podrá asesorarse con especialistas del MED.

4. CERTIFICACIÓN DE LOS BIENES

- El proveedor contratará el laboratorio que otorgue la certificación de la calidad de los materiales cuyo costo lo incluirá en su propuesta. (Instrumentos musicales, recursos electrónicos, pelotas, colchonetas). La cantidad de muestras deberá ser solo dos por ítem. Los especialistas designados (de la DES, OINFE y DIGETE) escogerán las muestras en forma aleatoria del lote entregado por el proveedor para ser remitidas a la certificadora.
- Las pruebas realizadas por el laboratorio no serán de carácter destructivo
- Los especialistas designados para dar la conformidad de los bienes adquiridos escogerán de las especificaciones técnicas las características que no puedan ser verificadas con la inspección visual en cada uno de los ítem para que el laboratorio designado realice las pruebas de certificación.
- Los ítem que necesariamente tendrán que ser certificados por un laboratorio reconocido por INDECOPI son los siguientes: 19, 20, 21, 25, 31, 32, 49, 50, 53, 55, 58.
- Los bienes que no necesitan certificación de los laboratorios, los certificará el proveedor con una declaración jurada.
- Los juegos de herramientas que no sean reconocidas en el ambiente profesional como elementos de excelentes cualidades que aseguren su eficaz desempeño, fortaleza y durabilidad en el uso constante deberán ser certificadas por un laboratorio.

5. GARANTÍA DE LOS BIENES

El proveedor garantizará que todos los bienes a suministrarse en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, y estarán libres de defectos atribuibles al diseño, los materiales, o proceso de fabricación o a cualquier acto u omisión, que pueda manifestarse durante el uso normal de los bienes en las condiciones imperantes en el lugar de destino final, en caso de que los materiales presenten deterioro durante su uso dentro del plazo que cubra la garantía, deberán ser sustituidos inmediatamente sin que ocasione gasto alguno al Ministerio de Educación y a la Institución Educativa.

Respecto a los instrumentos musicales, mobiliario, equipos o materiales electrónicos, eléctricos, mecánicos, El Proveedor otorgará como mínimo una garantía de un (01) año a partir de la fecha en que los bienes hayan sido entregados y aceptados, debiendo en este lapso reparar o reemplazar sin costo alguno para el Comprador todo material o equipo fallado.

6. CONFORMIDAD DE LOS BIENES

- La conformidad de ingreso de los bienes la dará Almacén.
- La conformidad pedagógica la dará la Dirección de Educación Secundaria - DES.
- La conformidad técnica y de pago lo dará la Oficina de Infraestructura Educativa - OINFE.

